Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/325/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-291/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascalcingo Atlacomulco S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COC 380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL,** para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA SECUNDARIA TECNICA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" EN SAN MIGUEL ALMOLOYAN

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	4		
2	ARENA	M3	42		
3	GRAVA	M3	42		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los materiales será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros ubicados en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TLALPUJAHUA"

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/325/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-291/TEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50930
R.F.C.: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA SECUNDARIA TECNICA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" EN SAN MIGUEL ALMOLOYAN

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	4		
2	ARENA	M3	42		
3	GRAVA	M3	42		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A. y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los materiales será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juarez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/325/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-291/FEFOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Fx Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50160
R.F.C BCM130129518
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA SECUNDARIA TECNICA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" EN SAN MIGUEL ALMOLOYAN

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	2		
2	ARENA	M3	42		
3	GRAVA	M3	42		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los materiales será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA SECUNDARIA TECNICA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" EN SAN MIGUEL ALMOLOYAN
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-291/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	4	$1,689.66	$6,758.64	**31-dic-14**
2	ARENA	M3	42	$310.00	$13,020.00	**31-dic-14**
3	GRAVA	M3	42	$310.00	$13,020.00	**31-dic-14**

Subtotal	$32,798.64
16% I.V.A.	$5,247.78
Total	$38,046.42

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **EMAJ/CAAYS/AD-ADQ-291/FEFOM/2014/14** DENOMINADO **CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA SECUNDARIA TECNICA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" EN SAN MIGUEL ALMOLOYAN:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	4	$ 1,793.45	$ 7,173.80
2	ARENA	M3	42	$ 305.00	$ 12,810.00
3	GRAVA	M3	42	$ 305.00	$ 12,810.00

Subtotal	$	32,793.80
16% I.V.A	$	5,247.01
Total	$	38,040.81

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

BEMA

S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA SECUNDARIA TECNICA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" EN SAN MIGUEL ALMOLOYAN
PROCEDEMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-291/FEFOM/2014/14

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	4	$1,819.92	$7,279.68	31-12-14
2	ARENA	M3	42	$340.50	$14,301.00	31-12-14
3	GRAVA	M3	42	$340.50	$14,301.00	31-12-14

Subtotal	$35,881.68
16% I.V.A	$5,741.07
Total	$41,622.75

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA SECUNDARIA TECNICA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO", EN SAN MIGUEL ALMOLOYAN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 20 4) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 bis del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observara lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para el **MATERIAL** antes señalado y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que obren en el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como la unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirán su dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la Adquisición y al ser rechazada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento a presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 43, fracción V y 48, Fracción VII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se deberá por acuerdo que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94 Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aperturadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende cuantitativamente lo señalado en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los diferentes valores/datos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si se insertase a la letra, resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 93 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento,

oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se emite a continuación: precio, disponibilidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición manifestada, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, señala la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TAPANCO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3. BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emite dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se sustenta en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 15, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014

Una vez considerados los criterios anteriores, el resultado que las propuestas cumplen con los requerimientos de la convocante, por lo tanto y con base a lo establecido en el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se determina que se adjudica a dos personas físicas el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-291/FEFOM/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA SECUNDARIA TECNICA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO", EN SAN MIGUEL ALMOLOYAN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 29,715.29 (Veintinueve mil setecientos quince nueve Pesos 29/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física ALFREDO GARCIA TAPANCO, para las partidas 2 y 3; y por un monto de $ 7,840.02 (Siete mil ochocientos cuarenta Pesos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física LUIS CONTRERAS CONTRERAS, para la partida 1; ambos con cargo al financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014);

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 37,559.22 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

Lo anterior por ser las propuestas solventes más bajas, que garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA SECUNDARIA TECNICA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO", EN SAN MIGUEL ALMOLOYAN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1,

590,8$7.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 29,719.20 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO GARCIA TARANGO**, PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3, Y POR UN MONTO DE **$ 7,840.02 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 02/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS**, PARA LA PARTIDA 1.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 37,559.22 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS A QUIENES HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. [illegible] GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO

NOMBRE DE LA ACCION

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CONVENIO A LA SECUNDARIA TÉCNICA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CONVENIO A LA SECUNDARIA TÉCNICA
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, EN SAN MIGUEL ALMOLOYAN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TAPIANGO		PROVEEDOR: FIRMA CONSTRUCTORES Y MATERIALES S.A DE C.V	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GRAVA ELECTROSOLDADA	ROLLO	1	$ 1,569.00	$ 6,758.64	$ 1,791.45	$ 7,175.80	$ 1,810.00	$ 7,276.08
ARENA	M3	42	$ 310.00	$ 13,020.00	$ 300.00	$ 12,600.00	$ 340.00	$ 14,280.00
GRAVA	M3	42	$ 310.00	$ 13,020.00	$ 306.00	$ 12,600.00	$ 340.00	$ 14,280.00
			SUBTOTAL	$ 32,798.64		$ 32,793.80		$ 35,836.08
			IVA	$ 5,247.78		$ 5,247.01		$ 5,733.77
			TOTAL	$ 38,046.42		$ 38,040.81		$ 41,622.75

PARTIDA 1 SE ADJUDICA A LA EMPRESA: LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PARTIDA 2 Y 3 SE ADJUDICA A LA EMPRESA: ALFREDO GARCIA TAPIANGO

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: $ 37,539.42 (Treinta y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 42/100 M.N.)

OBSERVACIONES:

** OFICIO DE REQUISICIÓN: VAD/DPSM/MPM/1183/DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (RAMO 2014)
**OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: TM/AYTO/MOLOYA/0183/2014 DEL 9 DE OCTUBRE DEL 2014

ARQ. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

HOJA No. 1 de 2	REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SRM/066/ BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014

NÚMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAPyS/AO-6020-281/FEFOM/2014/04

NOMBRE DEL PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO

FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

R.F.C.: GATA680801J40

DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: Independencia S/N, Mexico, Almoloya de Juárez, México C.P. 50900

DOMICILIO: NORTE 09 S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900

LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA

R.F.C. MAJ850101SA8

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	ARENA	M3	42.00	$ 305.00	$ 12,810.00
3	GRAVA	M3	42.00	$ 305.00	$ 12,810.00
				SUBTOTAL	$25,620.00
				I.V.A. (16%)	$4,099.20
				TOTAL	$29,719.20

NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS

R.F.C.: COCL690109GA7

DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: CARRETERA TEMAMATEPEC S/N, SANTA CRUZ QUAUTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO, C.P. 51070

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	4.00	$ 1,689.66	$ 6,758.64
				SUBTOTAL	$ 6,758.64
				I.V.A. (16%)	$ 1,081.38
				TOTAL	$ 7,840.02

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA SECUNDARIA TÉCNICA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO", EN SAN MIGUEL ALMOLOYAN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SRM/066/ BIS /2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014. **ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/PDOS/070 HIS-3/2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 37,559.22 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.).

DICTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como Contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el DRA. VICENTE ESTRADA PUESTA, en su carácter de Presidente Municipal y los C.C. ALFREDO GARCIA TARANGO Y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, quienes firman de conformidad, a quienes para efectos de presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I) DE "EL MUNICIPIO": I.1.- Que cuenta con el legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México. I.2 El C. VICENTE ESTRADA PUESTA en el carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVIII y XVIII y 48 fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como el Presidente de Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, suscribe el presente por las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II) De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la carátula del presente contrato son correctos y verdaderos. II.2 Que tiene la capacidad jurídica para obligarse y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 27, Fracción II, 43,65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción III, 81, 92, 150 y 121 de su Reglamento y 7.31, 7.36, 7.452 y 7.508 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregarle "EL MUNICIPIO" los materiales y/o servicios que han quedado estipulados y descritos en el anexo adjunto, a partir de la firma del presente y hasta el 31 de Diciembre de año en curso. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por la adquisición, servicio y arrendamiento adjudicado, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que dice "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previo entrega de la factura que describa la adquirida que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgarán anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio, en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responde de los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento de objeto del contrato, por causas imputables a el, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de la misma. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de Toluca, con residencia en el Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otra competencia que por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todos y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial de mismo.

	PEDIDO CONTRATO		
	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		¡Hagamoslo Juntos!
HOJA No.: 2 DE 2	REQ.: PMAJ/DOP/SVM/0364 BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-291/FE-OME/2014/14

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. A. FREDO GARCIA TARANCO
PERSONA FISICA

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FISICA